

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1980.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 120/80, acéptase -con efecto a partir del 16 de junio ppdo.- la renuncia presentada por el Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), señor Oscar Antonio Contreras.

Regístrese, hágase saber y regístrese.

j.s.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]